

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2021/2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2021.

Por Resolución de 3 febrero de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2021/2022.

Por Resolución de 17 de mayo de 2021 esta Delegación Territorial publicó la lista provisional del personal admitido y excluido en la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2021/2022, según Resolución de 3 de febrero de 2021.

Por Resolución de 18 de mayo de 2021 se modifica la precitada Resolución de 17 de mayo de 2021 de esta misma Delegación por la que se resolvía con carácter provisional la convocatoria para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2021/2022, según Resolución de 3 de febrero de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 3 de febrero de 2021, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de personal participante ordenado por puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de personal participante excluido ordenado alfabéticamente, especificando los motivos de exclusión.

TERCERO.- La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

D.^a Mercedes García Paine



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	10/06/2021 10:40:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e4E5ZVR9LQEBG6U2JEPD9J2897	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			